

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532021-00202-00

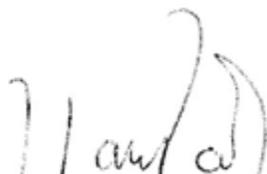
Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

1.Tener en cuenta la dirección física Carrera 58 No 10-80 que se aporta para efectos de notificación al demandado Luis Eduardo Torres.

Advertir que en la citación y en el aviso, debe indicarse el correo electrónico del juzgado y advertirse que puede acudir en forma virtual.

2.Por secretaría poner en conocimiento del apoderado mandante el trámite del Oficio No 0987 27 de abril de 2021

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.181 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 22 de octubre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaría